

PROPUESTA MOTIVADA QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCION COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DOÑA ROSA MARIA SANZ GARCIA QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA BAJO EL PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA

1. Introducción

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 8 y 10.2 del reglamento del consejo y tiene por objeto proponer al consejo de administración de Iberpapel Gestión, S.A. ("IBERPAPEL") el nombramiento de consejero que habría que someter a la próxima junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con el citado artículo 10.2 del reglamento del consejo de la Sociedad, corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones proponer al consejo de administración el nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

Al estar previsto que el próximo día 27 de febrero el Consejo de Administración convoque Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejera de la Sra. Sanz García finaliza el próximo día 26 de junio de 2024 , se hace necesario proceder a su reelección por lo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone a la Junta General la reelección de D^a Rosa María Sanz García como consejera bajo la categoría de independiente por el plazo de cuatro años, por lo que emite el presente informe.

2. Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de evaluar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo, así como evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante, y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo de Administración.

La presencia de consejeros externos independientes en el Consejo de Administración de IBERPAPEL, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por diez consejeros, dos con categoría de ejecutivos y ocho externos. De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración tiene una composición equilibrada, al contar con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos.

Además, en materia de diversidad de género, la reelección de Sra. Sanz permite mantener el 30 % de mujeres en el Consejo de Administración, porcentaje que se pretende aumentar como objetivo del Consejo

Se considera que el Consejo de Administración cuenta con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tienen disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la sociedad. Ello dota al Consejo de Administración de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En el caso de Doña Rosa María Sanz García, se ha tenido en cuenta muy especialmente su larga trayectoria profesional y su experiencia en ciberseguridad, sus conocimientos financieros y su amplia experiencia en el mundo de la empresa.

3. Formación y experiencia profesional

De la información con la que cuenta IBERPAPEL se desprende que Doña Rosa María Sanz García goza de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

Es Ingeniero Superior Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, Master Business Senior Executive por ESADE, Master Global CEO por IESE y Master OBS en ciberseguridad.

Sus actividades empresariales han sido y son las siguientes:

- En la actualidad es consejera independiente en diferentes compañías en Europa.
 - Consejera independiente, vocal de la Comisión de Auditoría y presidente de la Comisión de Mercados en EIRGRID (Irlanda), empresa operadora del sistema de transporte de electricidad de la República de Irlanda y del sistema de interconexión con Gran Bretaña.
 - Consejera independiente y presidenta de la Comisión de Auditoría de IBERPAPEL, empresa cotizada española posicionada en el mercado europeo de papel de impresión y escritura.
 - Consejera independiente, presidenta de la Comisión de Auditoría de EDP Redes, compañía de distribución de electricidad del holding portugués EDP.
 - Consejera independiente de ZeroWaste Energy, empresa dedicada soluciones energéticas para la generación de energía sostenible y el tratamiento eficiente de residuos

- Ha desarrollado su carrera profesional en el sector de la energía en compañías de referencia como Redeia, OMEL y Naturgy. En esta última, entre 2015 y 2020 fue Directora General y COO, miembro del Comité de Dirección y miembro de consejos de participadas internacionales. Cuenta con una amplia experiencia en negocio internacional con foco en trading, tecnología e innovación, fusiones y adquisiciones y gobierno corporativo y sostenibilidad.
- Ex directora general responsable de las áreas de sistemas de información, ciberseguridad e innovación en empresa de IBEX35 durante 5 años.

4. Idoneidad

De la revisión de la idoneidad de Doña Rosa María Sanz García llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; con capacidad para ejercer un buen gobierno de IBERPAPEL.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo, se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejera Externa Independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dispone de criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejera, definiéndose las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero idóneo a ocupar el cargo como consejera independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado de Doña Rosa María Sanz García, su honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejera y disposición para ejercer un buen gobierno corporativo de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

5. Condición de consejera

En lo que respecta a la categoría de consejera, esta comisión considera que Doña Rosa María Sanz García cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, para ser considerada consejera independiente.

Con las cualidades que presenta la consejera se mantiene el objetivo de preservar el interés del accionista minoritario, representado en el consejo por todos los consejeros independientes.

6. Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Por todo lo expuesto, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de IBERPAPEL; a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración; y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de selección de candidatos a Consejero de Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Doña Rosa María Sanz García reúne todos los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejera Externa Independiente, por lo que ha acordado proponer al Consejo de Administración, para que este, a su vez, proponga a la Junta General de Accionistas la reelección de Doña Rosa María Sanz García como consejera independiente de IBERPAPEL, por el plazo de cuatro años.

El presente informe ha sido aprobado por todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en Madrid el 26 de febrero de 2024